

Guayaquil, 9 de marzo del 2001

Señora
LUCIA BEJARANO DE HIGGINS
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA LA PORTUGUESA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por el Estatuto Social de La Portuguesa S.A. comunico a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, mi informe como comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del dos mil, el mismo que redacto en los siguientes términos:

En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

La correspondencia, Libro e Actas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, comprobantes y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, es adecuada.

Con base a procedimientos tradicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, obtuve toda la información necesaria por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.

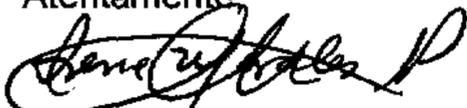
El sistema de control interno de la compañía es adecuado.

He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal del dos mil, los mismos que han sido llevados con precisión y profesionalidad ajustándose a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA PORTUGUESA S.A. al treinta y uno de diciembre del dos mil.

Finalmente no existen observaciones que formular a la administración de LA PORTUGUESA S.A., a su contabilidad, a los Libros Societarios, y Estados Financieros que corresponden al año fiscal del dos mil.

Atentamente



IRENE MORALES DE TORRES
COMISARIO PRINCIPAL



30 ABR. 2001